

cida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo anteriormente citado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de mayo de 1999.-  
El Jefe de la Dependencia Regional de Aduanas e Impuestos Especiales, Luis Díez Mateo.

**2076** *Dependencia Regional de Aduanas e Impuestos Especiales de Canarias.- Anuncio de 19 de mayo de 1999, relativo a citación para comparecencia dirigida a G.T. Rent a Car, S.L.*

OBLIGADO TRIBUTARIO: G.T. Rent a Car, S.L.

N.I.F.: B-60.592300.

CONCEPTO TRIBUTARIO: sanciones tributarias.

REFERENCIA: Acuerdo de resolución correspondiente al acta de disconformidad nº 0052828 2.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, General Tributaria, modificado por la Ley 66/1997, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, se cita al obligado tributario para comparecer ante la Dependencia Regional de Aduanas e Impuestos Especiales en sus oficinas de la Avenida José Antonio, 8, Santa Cruz de Tenerife, donde se le pondrá de manifiesto el expediente de referencia.

La comparecencia deberá realizarse en el plazo de diez días a partir del siguiente a esta publicación, advirtiéndose que la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo anteriormente citado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 19 de mayo de 1999.-  
El Jefe de la Dependencia Regional de Aduanas e Impuestos Especiales en funciones, Antonio D. Martínez de Saavedra y Tabernero.

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS



BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo  
Concertado  
38/22

**POR AVIÓN**

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.